RESOLUCION DE COMITÉ DIRECTIVO N° 006-2023-CD/SATP

San Miguel de Piura 10 de enero 2023

d Provincia VISTA:

Acta de Sesión N° 001-2023-CD-SATP, de fecha 09 de enero del 2023, del Comité Directivo del Servicio de Administración Tributaria de Piura - SATP, en cuyo segundo punto de agenda se trató y se aprobó la designación de los profesionales a los cargos de confianza del SATP Piura.

CONSIDERANDO

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 030-99-C/CPP se crea el Servicio de Administración Tributaria de Piura - SATP, como Organismo Descentralizado de la Municipalidad Provincial de Piura, con personería jurídica de Derecho Público Interno, encargado de Organizar y Ejecutar la administración, fiscalización y recaudación de ingresos de la Municipalidad Provincial de Piura.

Que, mediante Edicto Municipal N° 008-99-C/CPP, se aprueban el Estatuto del Servicio de Administración Tributaria de Piura - SATP, estableciéndose su organización y funciones.

Que, el artículo 7° del Edicto Municipal N° 008-99-C/CPP, precisa que el Estatuto del Servicio de Administración Tributaria de Piura – SATP, establece que el Comité Directivo, es el órgano de mayor jerarquía y en tal virtud le compete la dirección, organización y administración del SATP Piura.

Que, con Resolución N° 005-2021-CD/SATP de fecha 13 de diciembre del 2021, el Comité Directivo resolvió, designar en el cargo de confianza como Jefe de la Oficina de Imagen Institucional del Servicio de Administración Tributaria de Piura - SATP, al Lic. Gastón Manuel Gonzáles Sandoval.

Que, mediante Acta de Sesión Ordinaria N° 001-2023-CD/SATP, de fecha 09 de enero del año 2023, el Comité Directivo del Servicio de Administración Tributaria de Piura- SATP, acordó en el punto 2 de la agenda y que se aprobó por unanimidad la designación a partir de la notificación de la Resolución del Comité Directivo, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Imagen Institucional, al LIC. GASTÓN MANUEL GONZALES SANDOVAL.

Que, en base a los considerandos antes enunciados, se debe emitir el presente acto resolutivo de conformidad a lo expuesto, en ese sentido.

SE RESUELVE:

<u>ARTÍCULO PRIMERO:</u> Dejar sin efecto la Resolución del Comité Directivo N° 005-2021-CD/SATP de fecha 13 de diciembre del 2021, del Comité Directivo que resolvió designar en el cargo de confianza como Jefe de la Oficina de Imagen Institucional del Servicio de Administración

Tributaria de Piura - SATP, al Lic. **GASTÓN MANUEL GONZALES SANDOVAL**, dándole las gracias por sus servicios prestados.

<u>ARTÍCULO SEGUNDO:</u> <u>DESIGNAR</u>, a partir de la emisión de la presente resolución, de fecha 10 de enero de 2023, en el CARGO DE CONFIANZA DE JEFE DE LA OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE PIURA – SATP, al LIC. **GASTÓN MANUEL GONZALES SANDOVAL.**

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente resolución a las dependencias involucradas del SATP y la Municipalidad Provincial de Piura para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Municipalidad Provincial de Piura COMITE DIRECTIVO SATP

Dr. Gabriel Antonio Madrid Orúe